



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas con treinta minutos del dieciocho de julio de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, que autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno el proyecto de acuerdo que presentó la ponencia a cargo del Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, referente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-71/2017. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-71/2017
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann

PRIMERO. Se tienen por recibidas las documentales descritas en el apartado IV de este acuerdo, las cuales se ordena agregar al expediente, para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido lo ordenado en el acuerdo plenario de reencauzamiento.

TERCERO. Se conmina a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional para que en lo subsecuente dé cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por esta Sala Regional.

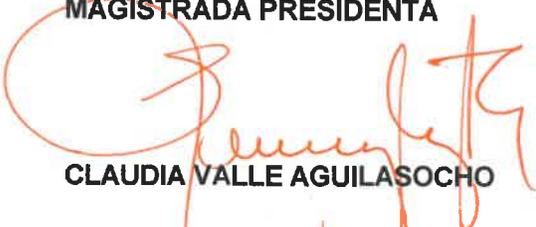
CUARTO. Archívese el expediente como asunto concluido.

1

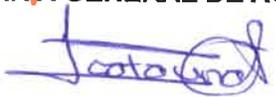
Realizado el estudio de la propuesta, se aprobó por **unanimidad** de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las catorce horas con cuarenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA


CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ